



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3854

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 15-12-2020

Fecha de emisión: 30-12-2020

Folio: 2020-3854

Certificado de ingresos: 2020-395115

Renovaciones: 0

SELLO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAUDIA PAOLA CAMACHO AVILA

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 132-014-004

Propietario: CLAUDIA PAOLA CAMACHO AVILA

Domicilio: CALLE VIRGINIA 2203 COLONIA JARDINES DEL SANTUARIO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
EN AUSENCIA DEL ENCARGADO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	6.00	0.00	0.00		41.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	6.00	0.00	0.00		10.43
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	6.00	0.00	0.00		4.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	6.00	0.00	0.00		10.43
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	41.70
TOTALES			12.00	0.00	0.00		\$ 108.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS CON ENCAMBIO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

818 CESAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-12-2020 8:44:28

Usuario:

Dirección: null

302e021500930f4fb60a673faa65d0f544620e7765dcabde560215009742b2755d19f7aeaba8745bd396879ea3eba379